

INFORMACIÓN FP DUAL

Normativa: Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la FP Dual para su implantación progresiva.

Decreto 74/2013 de 14 de junio del Consell que regula la FP Dual en la CV.

El **mayor objetivo** es una participación más activa de la empresa en el mundo educativo y en el proceso de formación del alumnado produciendo así un mayor acercamiento entre el estudiante y su futuro profesional.

El CEEDCV tiene aprobado un proyecto de Formación Profesional Dual en el Ciclo Superior de Comercio Internacional y el Ciclo Superior de Gestión de Alojamiento Turísticos.

Para cada alumno se desarrollará un programa formativo individualizado según el puesto formativo en la empresa de acuerdo con la programación didáctica de los diferentes módulos profesionales de Comercio Internacional o de Gestión de Alojamiento Turísticos.

Los **coordinadores de la FP Dual** realizarán el seguimiento del proyecto y de la formación de los alumnos/as. Actuarán como nexo entre el CEEDCV y la empresa que tenga convenio firmado.

El desarrollo de la FP Dual se realizará a través de la firma de un **convenio de colaboración** entre la Consellería de Educación y la empresa (pública o privada)

Cada alumno tendrá un tutor asignado en la empresa y otro tutor en el CEED. Durante el primer trimestre del curso académico el alumnado debe realizar las actividades de formación teórica en el CEEDCV y a partir del segundo trimestre (si el convenio con la empresa ya estuviera firmado) podrá incorporarse a su formación en la empresa

El programa formativo de FP Dual comprenderá un número de horas específico de formación profesional en la empresa y un número de horas de formación teórica en el CEED. La ventaja es que el sistema semipresencial permite seguir cursando tus módulos teóricos mientras realizas la formación práctica en la empresa dónde conseguirás experiencia adaptada a la realidad laboral de tu campo.

Hay 2 tipos de Formación Profesional Dual:

- a) mediante el contrato de formación y aprendizaje
- b) mediante el régimen de beca.

El CEEDCV recogerá las solicitudes de los interesados, su currículum en formato Europass y el requisito lingüístico de lenguas extranjeras (fundamental en el mundo profesional del Comercio Internacional y de Gestión de Alojamiento turísticos) y realizará una primera selección a través de una entrevista con los coordinadores del programa.

Más información: <http://mestreacasa.gva.es/web/fpdual/>



D./Dña _____,
con DNI _____, domiciliado en la localidad de _____, en la
calle _____, con CP _____ y número de teléfono a
efectos de notificaciones _____
email de contacto _____

E X P O N E,

Que durante el curso 2018-19 está matriculado en :

Primer curso de Comercio Internacional.

Segundo curso de Comercio Internacional

Primer curso de Gestión de Alojamientos turísticos

Segundo curso de Gestión de Alojamientos turísticos

S O L I C I T A,

Ser incluido/a, en el proceso de selección de la formación profesional Dual para el curso académico 2018-19, para lo cual se adjunta la documentación solicitada (Currículum vitae en formato Europass y requisito lingüístico B1).

Valencia a ____ de julio de 2018.

Firmado: